

EXP. No. SERNAPAM/UAI/043/10
NÚMERO DE FOLIO INFOMEX. 00911810

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN
ACUERDO SERNAPAM/UAI/DISP-046 /2010

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL, VILLAHERMOSA, TABASCO A ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ. -----

VISTOS: Para resolver la solicitud de acceso a la información formulada por el **C. JOSE MANUEL ARIAS RODRÍGUEZ**, Vía INFOMEX a esta Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, recibida en fecha 17 de Mayo de 2010 y registrada bajo el número de folio 00911810, en la que solicita lo siguiente:

"Acceso directo al estudio de impacto ambiental presentado por la empresa CARESA para realizar trabajos en la Colonia los Aguilares, municipio de Cunduacán, Tabasco."

CONSIDERANDOS

- I Esta Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información que se plantea, según lo establecido en los artículos 38, 39 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 30 y 31 del Reglamento de la ley referida.
- II Que esta Unidad de Acceso a la Información solicito mediante oficio SERNAPAM/UAI/100/10 de fecha 24 de Mayo de 2010 al Encargado de Enlace de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, la información requerida por el solicitante.
- III Que mediante oficio SERNAPAM/SGPA/082/10 de fecha 02 de Junio de 2010, la Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental informa lo siguiente:

"En alcance a su oficio SERNAPAM/UAI/100/2010, en el que nos hace llegar solicitud de información con número de folio 00911810, emitida por el C. José Manuel Arias Rodríguez quien quiere "Acceso directo al estudio de impacto ambiental presentado por la empresa CARESA para realizar trabajos en la Colonia los Aguilares, municipio de Cunduacán, Tabasco."

Al respecto, adjunto al presente Estudio de Impacto Ambiental de la R/a. Plátano 1a del municipio de Cunduacán, en el cual se encuentra incluida la localidad enunciada en la solicitud....."

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos mencionados se emite el siguiente.

ACUERDO

- PRIMERO:** Con fundamento en los artículos 9 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del Reglamento de la Ley referida, **se acuerda la disponibilidad de la información**, correspondiente al estudio de impacto ambiental solicitado, por lo que se le comunica al interesado que la información se encuentra a su disposición en los archivos de esta unidad de Acceso a la Información, por un periodo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, para su consulta física directa.
- SEGUNDO:** Notifíquese al solicitante el presente acuerdo por medio del Sistema INFOMEX de conformidad en lo establecido por el artículo 39 fracción II del Reglamento de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, debiendo de emitir el acuse de recibido el presente acuerdo, tal y como lo establece el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
- TERCERO:** Publíquese el presente acuerdo en el portal de transparencia de esta Dependencia, tal y como lo prevé el inciso e) de la fracción I del artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
- CUARTO:** In fórmese al solicitante que en caso de estar inconforme con la presente resolución podrá interponer el recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación, de acuerdo a lo previsto por los artículos 59, 60 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo acuerda, manda y firma, el Lic. Armando Gutiérrez Amores, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental.



**SECRETARÍA DE RECURSOS
NATURALES Y PROTECCIÓN
AMBIENTAL**